63
235

Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

No. y Juzgado de ella p.r el Rey nro. S.or y de dho Ayunta-
miento damos fee: Que oy dia dela fha, Estando enlas
Casas Consistoriales de esta dha Ciudad los señores D.n Lorenzo
de Mardones y Salinas Abogado delos R.s Consejos Alc.de may.or
y thoniente de Correg.or p.r S.M. de esta dha Ciudad D.n Fran.co
tacon, D.n Lorenzo Raro, D.n Juan Camp.o D.n Lino Camp.o
D.n Fran.co Mesia y D.n Ysidoro Ravacho el Referido D.n Ysidoro
Ravacho Alferez may.or en el pres.te año, hizo pleyto Omenaje,
en manos del Referido S.or Alc.de may.or â Ley de Cav.ro hijo-dalgo
seg.n fuero Antiguo de Castilla de llevar el Estandarte
R.l enla Procecion del S.mo Sacram.to de este dia sin
dexarlo en manera alg.a y fenecida bolverlo â Entregar
â dho S.or Alc.de mayor enlas Salas Consistoriales de este
Ayuntam.to donde lo Recive el Exp.do D.n Ysidoro Ravacho, y
salio en forma esta Ciudad delas Referidas sus Casas lle-
vando el Enunciado D.n Ysidoro Ravacho el citado Estan-
darte R.l pasó â la Yg.a Parrog. y haviendose Cele-
brado Misa Solemne, salio la Procecion del S.mo
Sacram.to Asistiendo esta Ciudad y fue p.r las
Calles Acostumbradas, y Restituhida â dha Yg.a se
vaxo â las Referidas sus Casas Capitulares enlas que